INVITACIÓN

Toluviejo, noviembre 2023

Señora:
DAYANA MARCELA MONTAÑO MARTINEZ

Referencia. Invitación a presentar propuesta

La ESE Centro de Salud San José de Toluviejo, se permite invitarla a presentar propuesta para ejecutar el objeto contractual señalado, de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

1. **OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIOLOGA Y CONTAR CON DISPONIBILIDAD CUANDO SE LE REQUIERA EN LAS INSTALACIONES DE LA ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE TOLUVIEJO.**

2. **ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO**:
   La necesidad se puede satisfacer de la siguiente manera: Con la contratación de una persona natural, que dada su experiencia en actividades como Bacterióloga y afines, le permite fortalecer y reforzar el recurso humano disponible en área de laboratorio clínico, mediante la adopción de medidas y estrategias de trabajo con objetivos claros y cumpliendo a cabalidad con los estándares óptimos de calidad del servicio. L a experiencia necesaria para esta persona deberá ser mínima de un (1) año. La persona contratada deberá presentar informes mensuales generales de sus labores realizadas por escrito antes de la realización de los desembolsos debidamente soportados.

3. **PLAZO DE EJECUCION**: el plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre sin exceder la vigencia del 2023.

4. **FORMA DE PAGO:** La ESE cancelará al Contratista el valor del contrato en dos (2) pagos, por la suma equivalente cada uno a la suma de **DOS MILLÓNES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL MCTE. ($2.650.000), mensuales** dentro de los primeros 15 días del mes vencido, previa existencia de los recursos financieros y certificación de haber cumplido las actividades del contrato expedida por el Jefe de Talento Humano, previa presentación de cuenta de cobro, informe de las actividades realizadas por el contratista y presentar todos los requisitos establecidos en el art. 50 de la ley 789 de 2002 y ley de 2003.

5. **LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL**: la presentación del servicio se realizara en las instalaciones de la ESE centro de salud san José de Toluviejo.

6. **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO**: se estima el valor del contrato en la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL ($ 5,300.000. oo).

7. **CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONOMICA** :la propuesta económica deberá contener los siguientes aspectos :
   - El proponente deberá presentar carta de la presentación de la propuesta debidamente suscrita por el proponente.
   - Deberá presentar propuesta económica y técnica de acuerdo a la solicitud hecha, debidamente suscrita

- El proponente deberá conocer los impuestos, retenciones y gastos que se causen por la suscripción del contrato
- Solo recibirá una oferta por cada proponente.

8. **REQUISITOS Y/O CALIDADES DEL PROPONENTE**. Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista deberá presentar los siguientes requisitos.
   - Carta de presentación de la propuesta, indicando el valor, forma de pago, y descripción, debidamente diligenciada
   - Hoja de vida en formato único con sus soportes
   - Registro único tributario
   - Fotocopia del documento de identidad para persona natural.
   - Certificado de aptitud medico laboral.
   - Certificado de antecedentes disciplinarios.
   - Certificados de antecedentes fiscales.
   - Certificados de antecedentes judiciales.
   - Certificado de medidas correctiva.
   - Acreditar el pago de los aportes a que haya lugar en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 828 de 2003
   - Acreditar experiencia en el objeto a contratar, a través de certificaciones de experiencia y /o contratos suscritos con entendidas públicas o privadas.

9. **REVISION Y VERIFICACION DE LA PRPUESTA**. De acuerdo con los términos establecidos en esta invitación y atendiendo los precios del mercado básicos para la verificación económica de la oferta, se revisará la propuesta y se determinara si es favorable para la entidad. En caso tal de no serlo, se realizará nuevamente la invitación a otra persona.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga**:**

1. Participar en la elaboración del diagnóstico del estado de salud de la población del Municipio, 2. Ejecutar las pruebas diagnósticas que requiera el paciente debidamente ordenado por los profesionales de acuerdo a los protocolos. 3. Participar en la atención integral a individuos, familias y grupos de la comunidad. 4. Participar en los diferentes comités que le sean asignados. 5. Participar en actividades de capacitación y educación continua del recurso humano y de la comunidad en general. 6. Participar en actividades de coordinación intra e intersectorial para el desarrollo de los programas de salud en el municipio. 7. Presentar por escrito el informe de insumos requeridos y especificaciones al Subdirector Administrativo para que sean considerados en el comité de compras. 8. Participar en la actualización del manual de normas y procedimientos del área. 9. Realizar los análisis en las diferentes áreas que integran el laboratorio clínico e informar los resultados. 10. Realizar pruebas de control de calidad de los análisis clínicos a fin de garantizar la veracidad en los resultados. 11 Realizar diariamente chequeo y calibración de cada uno de los instrumentos antes de iniciar las lecturas y llevar un registro de los procedimientos de calibración. 12. Orientar e informar a los pacientes sobre los requisitos para la toma de una buena muestra y sobre la forma de recolección de las mismas. 13. Preparar y controlar los reactivos, las sustancias de referencias, soluciones y responder por el adecuado uso de los equipos y elementos asignados. 14. Suministrar tos datos estadísticos requeridos. 15. Supervisar los procedimientos de la toma de muestras, coloración, montaje y lavado del material. 16. Participar en la programación, supervisión y evaluación de las experiencias teórico - prácticas de los estudiantes. 17. Coordinar el trabajo de la auxiliar de laboratorio. 18. Realización la evolución y calificación de los empleados de carrera administrativa que se encuentran bajo su supervisión. 19. Enviar

muestras al nivel superior para análisis de alta complejidad y vigilancia epidemiológica. 20. Atender oportuna y efectivamente los llamados extra horario para resolver las urgencias que se presenten. 21. Transcribir los resultados que serán entregados al usuario. 22. Colaborar con el adecuado desecho y disposición final de los residuos generados en su área de trabajo y en toda la Institución 23. Ejecutar los controles que le han sido asignados y responder por sus consecuencias (autocontrol). 24. Las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo*:* **Obligaciones Específicas** 1. Prestar sus servicios como Bacterióloga. Proceso que incluye la recepción, toma, preparación, análisis de muestras, trascripción de resultados y entregas a los diferentes servicios de la Institución o al paciente de acuerdo con los estándares de calidad y protocolos y guías de atención establecidos por la Institución. 2. Supervisar el trabajo de las auxiliares del área y vigilar que todas sus actividades se realicen con eficiencia. 3. Realizar los análisis en las diferentes áreas que integren en laboratorio clínico, según los manuales de procedimiento de cada área. 4. Conocer y aplicar las pruebas de control de calidad a todos los análisis clínicos con el fin de garantizar la veracidad de los resultados. 5. Reportar diariamente los resultados e informes que emite el laboratorio en forma oportuna, asegurándose que sean completos y exactos. 6. Responder por el buen estado del material y equipos asignados a su cargo. 7. Cumplir con los turnos y horarios laborales asignados. 8. Asistir a las actividades de actualización que le sean asignadas. 9. Contribuir en la ejecución del Plan de Emergencia intra y extra hospitalarios. 10. Mantener en buen estado de orden y limpieza su área. 11. Informar a la Bacterióloga de planta sobre novedades que se presenten durante el desarrollo de sus actividades. 12. Reportar fallas y anomalías que presente la maquinaria y equipo bajo su responsabilidad. 13. Hacer buen uso de los elementos de seguridad y normas establecidas por salud ocupacional. 14. Responder por el inventario de los elementos bajo su responsabilidad. 15. Suministrar a la ESE un número telefónico móvil o fijo en el cual pueda ser contactado inmediatamente se necesite u otro medio informático (Mensajería Electrónica, Messenger, etc.) que pueda facilitar el contacto permanente con la ESE, para asuntos de su competencia. 15. Las demás obligaciones que le sean asignadas por la ESE o autoridad competente en especial con las actividades establecidas de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de actividades para el cumplimiento del objeto del contrato. 16. Suministrar a la ESE un número telefónico móvil o fijo en el cual pueda ser contactado inmediatamente se necesite u otro medio informático (Mensajería Electrónica, Messenger, etc.) que pueda facilitar el contacto permanente con la ESE, para asuntos de su competencia. 17. Acreditar el pago de los aportes a que haya lugar en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003 en los términos que esta lo exija y mantenerse a paz y salvo con los mismos y las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual. La ESE, no hará pago alguno al contratista mientras este no demuestre el cumplimiento de esta obligación.

10. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.

- Suministrar oportunamente al **CONTRATISTA** todos los elementos de protección personal (EPP), al igual que toda la información y documentación necesaria para ejercer de manera oportuna y eficaz el objeto del contrato.
- Pagar el valor del contrato en la forma pactada.
- Entregar al contratista actas o certificados de recibido a satisfacción por el servicio prestado a la ESE en relación al contrato.
- Liquidar el contrato, de acuerdo con los términos establecidos.
- Ejercer la supervisión del contrato a través del profesional designado por el gerente.

- Las demás derivadas de la naturaleza del contrato, que se requieran para su debida ejecución.

12. **SUPERVISIÓN**: la supervisión del contrato será ejercida por el Líder de talento humano de la ESE o quien haga sus veces.

13. ENTREGA DE LA PROPUESTA: La propuesta deberá ser presentada en la oficina de administración del ESE centro de salud san José de Toluviejo, si es de su interés los puntos anteriores solicito a usted envié su propuesta al recibir de la presente invitación.

Atentamente,

LUIS DAVID MARTINEZ ROMERO
Gerente
ESE Centro de Salud San José de Toluviejo